



Provincia de La Pampa
Asesoría Letrada de Gobierno

Expte. N°: 2.036/03.-

Iniciador: MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION -SUBSECRETARIA DE CULTURA.-

Extracto: S/CONVENIO DE PASANTIA DE UN ESTUDIANTE CON LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y JURIDICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PAMPA, CORRESPONDIENTE AL AÑO 2003.-

DICTAMEN N°: **0405/03**.-

SEÑOR MINISTRO DE CULTURA Y EDUCACION:

Analizado el proyecto de decreto de fojas 5/8, esta Asesoría Letrada de Gobierno no tiene observaciones legales que formular; por lo que corresponde a sus efectos, continuar con los trámites de práctica para el dictado definitivo del acto administrativo proyectado.

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO - SANTA ROSA,
JRS/mesp.-



16 ABR 2003

UFA. Adriana Isabel CUARZO
ABOGADA
SECRETARIA LETRADA
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO
ASESOR LETRADO DE GOBIERNO
SUBROGANTE